

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas. Se procede, pues, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y a la apertura de un periodo de información pública de treinta días, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto legislativo 2 de 2004.

Consuegra 29 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-12611